

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**  
Medellín, primero (1º) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 00093 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - IMPUESTOS
DEMANDANTE:	COLECCIONES BASICAS S.A.
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ENVIGADO
ASUNTO:	Resuelve solicitud - Acepta justificación por inasistencia

En atención al escrito allegado por la apoderada de la parte demandada, obrante a folio 404, se **ACEPTA** la justificación presentada para sustentar la inasistencia del mismo a la audiencia inicial, de alegaciones y juzgamiento, celebrada el pasado cuatro (4) de septiembre de 2013 por asistencia a audiencia programada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Envigado mediante auto del 30 de mayo de 2013, teniendo en cuenta que la misma se presentó en el término establecido por el Artículo 180 del CPACA, por lo que esta aceptación sólo tendrá efectos para exonerar al profesional del derecho en cita de las consecuencias pecuniarias adversas por la inasistencia.

**NOTIFÍQUESE**

**GERARDO HERNANDEZ QUINTERO**  
**JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.  
Medellín, **3 DE OCTUBRE DE 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA  
Secretaria